

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319825401

RICARDO HERNAN MIRANDA SILVA GELATERIA
CAFETERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
76.482.501-2

CAFETERIA Y GELATERIA

Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.

Rancagua, 27/09/2019

RES. EX. N° 77319097074 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 13 de Agosto de 2019
presentado por don RICARDO HERNAN MIRANDA SILVA, RUT. N° [REDACTED] en representación
RICARDO HERNAN MIRANDA SILVA CAFETERIA GELATERIA EIRL., RUT. 76.482.501-2 de actividad
económica CAFETERIA, GELATERIA, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°.
77315051610 del 03/11/2015 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s)
que funciona en [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] y que se detalla(n):

MARCA: SAM4'S
MODELO:ER-260
SERIE: B5AH700008
CAJA: 02
RES.EX.N°: 77315051610 DEL 03/11/2015
N° FISCAL: 171070

Las disposiciones legales y reglamentarias
e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y
7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los
argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido
estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados
en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de
octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de
las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s)
Resolución(es) N° Ex. N° 77315051610 del 03/11/2015.
Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando
constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR
REGIONAL
PABELINA RIVERA PINTO
VI DIRECCIÓN REGIONAL

